

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.192/2020

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Reglamento del Servicio de Ayuda a

Domicilio.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones o sugerencias en dicho plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Priego de Córdoba, 14 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.